



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0215**
NEUQUEN, 17 MAR 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 1420-M/15 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 045/15 de fecha 20 de febrero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 2, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00000824 por \$ 24.368,96 (Pesos Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta y Ocho con Noventa y Seis Centavos), de la firma **SISTEMA HIDRÁULICOS de Julio Rojas** por la reparación y cambio de repuestos de rodillo vibrador marca Dynapac, interno AM 26;

Que dado las tareas de reparación de pavimento flexible que se están llevando a cabo en distintos sectores de la Ciudad, consistentes en la reconstrucción y compactación de la base y posterior aplicación de concreto asfáltico cuya mezcla también debe ser compactada, se procedió a la reparación del rodillo de propiedad municipal a los efectos de dar mas agilidad al procedimiento de reparación;

Que se le encomendó el trabajo a la Empresa **SISTEMA HIDRÁULICOS** en el marco de necesidad y urgencia y por tener los valores acorde al mercado existente;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial y del Secretario de Servicios Urbanos, contando con la constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 241/15, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, con preventivo n° 1487 AA 61216;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

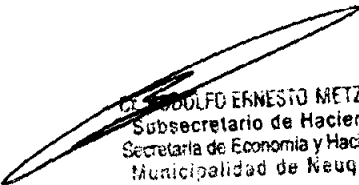
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


CE RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000824 de la firma de **SISTEMA HIDRÁULICOS de Julio Rojas** por un monto de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 24.368,96), por la reparación y cambio de repuestos de rodillo vibrador marca Dynapac, interno AM 26, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2018
Fecha 20 / 03 / 2015